

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

SESIÓN N° 021

En el Distrito de Chupaca, siendo las 10:30 a.m., del día **03 de junio de 2026**, con la asistencia del Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS - Presidente, Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ - Vicepresidenta Académica, Dr. Américo David MEZA SALCEDO - Vicepresidente de Investigación, miembros de la Comisión Organizadora y Dr. Pedro Juan Corilloclla Coz, Secretario General, de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (UNACHU), reunidos en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora, sito en el Jr. María Miranda N° 690, luego de verificado el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los 03 miembros de la Comisión Organizadora, el Presidente da inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

A. LECTURA DE ACTA:

Se da lectura el Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 13 de mayo del año dos mil veintiséis, luego los miembros de la Comisión Organizadora refieren estar de acuerdo y proceden a la respectiva firma.

B. DESPACHO:

1. INFORME N° 0181-2026-DGA-P/UNACHU (29.05.2026), sobre aprobación de actualización de la Directiva para la adecuada administración y control de Caja Chica de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca.
2. Opinión Legal N° 033-2026-OAJ-P/UNACHU (27.05.2026) Concurso Público de Méritos CAS.
3. Informe Complementario N° 002-2026-OAJ-P/UNACHU (26.05.2026) Informe Complementario, respecto al Informe N° 18 del 18 de mayo de 2026.
4. Opinión Legal N° 035-2026-OAJ-P/UNACHU (01.06.2026) Conformación de la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca.
5. Opinión Legal N° 009-2026-OAJ-P/UNACHU (12.02.2026) Delegación de Facultades en materia de Contratación Pública.

C. INFORMES:

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que se tuvo dos (2) reuniones con DICOPRO así como con los funcionarios de la misma sede de la universidad, concerniente a la **APM** (Asignación Presupuestaria Multianual) 2027-2028-2029, del que se concluye respecto al presupuesto institucional, que en el año 2027 se tiene un presupuesto de 8 000 000 (ocho millones de soles), de los cuales 5 624 344 (cinco millones seiscientos veinticuatro mil trescientos cuarenta y cuatro) corresponde a Recursos Determinados, 3, 172 514 (tres millones ciento setenta y dos mil quinientos catorce) corresponde a recursos ordinarios, 1 690 932 un millón seiscientos noventa mil novecientos treinta y dos corresponde a personal y obligaciones sociales, y 1 481 582 (un millón cuatrocientos ochenta y un mil quinientos ochenta y dos) es para bienes y servicios.
2. Asimismo, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que actualmente la Oficina de Presupuesto está formulando el presupuesto para el próximo año y el Multianual 2028 y 2029.
3. Igualmente, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, respecto a infraestructura, informa que aproximadamente el 15 de junio del presente año, se realizará el registro definitivo de los predios donados, por lo que se está evaluando la pertinencia de los terrenos, es decir que es lo que se a construir en los mismos, a partir de ello se formulará el Plan Director, cuyo costo de elaboración oscila entre S/250.000 (doscientos cincuenta mil soles) a S/300.000 (trescientos mil soles).

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

DE LA VICEPRESIDENTE ACADEMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, informa que, en esta semana en coordinación con las áreas administrativas, se realizó ajustes a los TDR de los 2 (dos) estudios en proceso, referente al estudio integral de demanda académica y mercado laboral de la UNACHU y al desarrollo del modelo educativo de la UNACHU, de modo que la próxima semana se tendrá más información sobre estos avances.
2. Asimismo, la Sra. Vicepresidenta Académica, informa, que a través del Memorando N° 029-2026-VPA se remitió al Director General de Administración, la reprogramación del Cuadro Multianual de Necesidades.
3. De igual forma, la Sra. Vicepresidenta Académica, informa que el día de hoy (03.06.2026), se tuvo una reunión con DICOPRO, en el que se trató sobre el Dimensionamiento para Docentes, y en el que se indicó que para justificar el presupuesto para los docentes, se tendrá que ver las plazas, adscripción de docente, facultades, entre otros; por lo que a la fecha se continua con la formulación de los Planes de estudios de las carreras profesionales, los mismos que se emitirán en el presente año.
4. Así también, la Sra. Vicepresidenta Académica, señala que se puede coordinar con las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución, que están en proceso de elaboración de la Oferta y Demanda formativa y Metodología, para obtener un criterio uniforme, a fin de que la Unidad de Recursos Humanos, pueda elaborar el CAP de la UNACHU.

DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. El Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, informa que se adjudicó al proveedor que prestará el servicio de Hosting e Implementación en la nube del portal web y repositorio digital, y que la próxima semana inicia sus labores.

D. PEDIDOS:

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, solicita que en la presente sesión ordinaria sea visto lo siguiente:

1. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pide se meritúe el Informe N° 041-2026-OTI-UNACHU de fecha 01 de junio de 2026, por el cual el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, solicita la modificación y ampliación del cronograma de los Concursos Públicos para la creación de los símbolos oficiales de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, debido a la complejidad en la elaboración de las propuestas, plazos ajustados para la libre concurrencia, y garantizar la pluralidad de postores.

PASA A ORDEN DEL DÍA

2. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pide se meritúe el Informe N° 042-2026-OTI-UNACHU de fecha 02 de junio de 2026, por el cual el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, sustenta la necesidad de aprobar la conformación del Comité de Gobierno Digital de la UNACHU, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1412 - Ley de Gobierno Digital y normativa vigente sobre la materia.

PASA A ORDEN DEL DÍA

DE LA VICEPRESIDENTE ACADEMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, pide que el punto 4 del Despacho de la presente sesión ordinaria - Conformación de la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, sea analizado y/o merituido en la próxima sesión.

PASA A ORDEN DEL DÍA

DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. El Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, pide se autorice a la Srta. Blanca Sahuanay - Secretaria de Vicepresidencia de Investigación, apoye al Sr. Christian Pareja - Asistente de Presidencia, en la consolidación de las actividades del

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

aniversario institucional y demás acciones en dicho ámbito, considerando que las actividades de tal evento se realizarán en 2 jornadas.

PASA A ORDEN DEL DÍA

E. ORDEN DEL DÍA:

1°. INFORME N° 0181-2026-DGA-P/UNACHU (29.05.2026), sobre aprobación de actualización de la Directiva para la adecuada administración y control de Caja Chica de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca.

ACUERDO N° 01:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **APROBAR** LA ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA PARA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE CAJA CHICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA.

2°. OPINIÓN LEGAL N° 033-2026-OAJ-P/UNACHU (27.05.2026), respecto al Concurso Público de Méritos CAS N° 02-2026-UNACHU, en el que quedaron desiertos los puestos de: Jefe (a) de la Unidad de Recursos Humanos y Jefe (a) de la Unidad Formuladora.

ACUERDO N° 02:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **REMITIR** AL COMITÉ DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, LA OPINIÓN LEGAL PRECITADA, A EFECTOS DE QUE ELABOREN LAS BASES Y EL CRONOGRAMA RESPECTIVO, Y SE COBERTURE LOS PUESTOS QUE QUEDARON DESIERTOS EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS N° 02-2026-UNACHU.

3°. INFORME COMPLEMENTARIO N° 002-2026-OAJ-P/UNACHU (26.05.2026), respecto al Informe N° 18 de fecha 18 de mayo de 2026, que versa sobre la denuncia policial de fecha 16 de abril de 2026.

ACUERDO N° 03:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **REMITIR** A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, EL INFORME COMPLEMENTARIO PRECITADO, A EFECTOS DE IMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE SU COMPETENCIA SEÑALADOS EN EL MISMO, TALES COMO LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE INTERVENCIÓN, PREVENCIÓN, Y SANCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, REALIZAR CHARLAS SOBRE PREVENCIÓN DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL; DEJANDO CONSTANCIA QUE LA PRESIDENCIA ANTERIOR EN SU OPORTUNIDAD INFORMÓ SOBRE TAL DENUNCIA A MINEDU, PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.

4°. OPINIÓN LEGAL N° 035-2026-OAJ-P/UNACHU (01.06.2026), respecto a la conformación de la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca.

ACUERDO N° 04:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **DISPONER** que el punto 4 del Despacho de la presente sesión ordinaria - Conformación de la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, sea analizado y/o meritulado en la próxima sesión.

5°. OPINIÓN LEGAL N° 009-2026-OAJ-P/UNACHU (12.02.2026) respecto a Delegación de Facultades en materia de Contratación Pública.

ACUERDO N° 05:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **REMITIR** A PRESIDENCIA LA OPINIÓN LEGAL PRECITADA, A EFECTOS DE QUE RECABE TODA LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE A TAL ASUNTO, Y SEA ANALIZADO Y/O MERITUADO EL MISMO, EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

- 6°. PEDIDO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, referente al Informe N° 041-2026-OTI-UNACHU de fecha 01 de junio de 2026, por el cual el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, solicita la modificación y ampliación del cronograma de los Concursos Públicos para la creación de los símbolos oficiales de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, debido a la complejidad en la elaboración de las propuestas, plazos ajustados para la libre concurrencia, y garantizar la pluralidad de postores.

ACUERDO N° 06:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **APROBAR** la modificación y ampliación del cronograma de los Concursos Públicos para la creación de los símbolos oficiales de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (previstos en las Resoluciones N° 033 y 034-2026-CO-UNACHU).

- 7°. PEDIDO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, referente al Informe N° 042-2026-OTI-UNACHU de fecha 02 de junio de 2026, por el cual el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, sustenta la necesidad de aprobar la conformación del Comité de Gobierno Digital de la UNACHU, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1412 - Ley de Gobierno Digital y normativa vigente sobre la materia.

ACUERDO N° 07:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **APROBAR** la conformación del Comité de Gobierno Digital de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca.

- 8°. PEDIDO DE LA VICEPRESIDENTE ACADEMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, referente a la conformación de la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca.

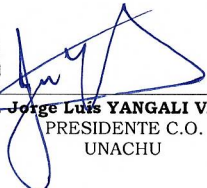
Se deja constancia haberse aprobado tal pedido.

- 9°. PEDIDO DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, referente a que se autorice a la Srta. Blanca Sahuanay – Secretaria de Vicepresidencia de Investigación, apoye al Sr. Christian Pareja – Asistente de Presidencia, en la consolidación de las actividades del aniversario institucional y demás acciones en dicho ámbito.

ACUERDO N° 08:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **AUTORIZAR** a la Srta. Blanca Sahuanay – Secretaria de Vicepresidencia de Investigación, apoye al Sr. Christian Pareja – Asistente de Presidencia, en la consolidación de las actividades del aniversario institucional y demás acciones en dicho ámbito.

Siendo las 11:45 a.m., se culmina la sesión ordinaria, para lo cual los miembros de la Comisión Organizadora firman la presente en señal de conformidad.



Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS
PRESIDENTE C.O.
UNACHU

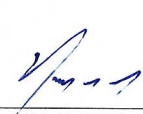
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)
COMISIÓN ORGANIZADORA




Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA C.O.
UNACHU




Dr. Américo David MEZA SALCEDO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN C.O.
UNACHU




Dr. Pedro Juan CORILLOCLLA COZ
SECRETARIO GENERAL
UNACHU